DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 2464238 –2465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 15 Jul 2014

DECRETO EXENTO NO. 7357-

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Afecto Nº 1513 de fecha 10 de Julio del 2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Troncoso Olivares.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para retirar vacunas en Almacén Regional, compra de Licencias Médicas en Compón y entrega de PAP en Hospital Regional de la ciudad de Talca, el día 15 de Julio del año en curso:

IVAN DIAZ CASTILLO Estafeta (Contrata) Rut.: 13.208.307-K

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese, comuniquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA

DIRECTOR DIRECTOR MAUREIRA TAPIA

Municipal Director Depto. de Salud

VICTOR TRONCOSO OLIVARES Secretario (S) Municipal

DMT/VTO/IVY/pca. DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal